

Siendo las catorce horas con veintisiete minutos del día **treinta de agosto de dos mil dieciséis** en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeros electorales:

MAESTRO GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS
MAESTRA MA. VIRGINIA GUTIÉRREZ VILLALVAZO
MAESTRA SAYANI MOZKA ESTRADA
MAESTRO MARIO ALBERTO RAMOS GONZÁLEZ
MAESTRA GRISELDA BEATRIZ RANGEL JUÁREZ
DOCTOR JOSÉ REYNOSO NÚÑEZ
LICENCIADA ERIKA CECILIA RUVALCABA CORRAL

Consejeros representantes de los partidos políticos:

LIC. DANIEL VERGARA GUZMÁN	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LIC. JUAN JOSÉ ALCALÁ DUEÑAS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MTRO. OCTAVIO RAZIEL RAMÍREZ OSORIO	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
LIC. SEBASTIÁN HERNÁNDEZ MÉNDEZ	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
LIC. GUILLERMO ORTIZ VÁZQUEZ	PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO
LIC. FRANCISCO JAVIER MONTES AVILA	PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA
C. BENITO ROJAS GERRERO	PARTIDO POLÍTICO MORENA
LIC. JORGE ALBERTO FRANCO CHÁVEZ	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO,

CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS A LAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE EXPIDE EL REGLAMENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Buenas tardes a todos, gracias por acompañarnos, por atender la convocatoria formulada, siendo las catorce horas con veintisiete minutos del día treinta de agosto de dos mil dieciséis, iniciamos la sesión extraordinaria a la que fuimos previamente convocados. Le pido a la Secretaria Ejecutiva, si hay quórum y que haga la declaratoria correspondiente.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Si presidente, buenas tardes a todos, me permito informar quienes se encuentran presentes:

Consejeras y Consejeros Electorales:
MAESTRO GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS;
MAESTRA MA. VIRGINIA GUTIÉRREZ VILLALVAZO;
MAESTRA SAYANI MOZKA ESTRADA;
MAESTRO MARIO ALBERTO RAMOS GONZÁLEZ;
MAESTRA GRISELDA BEATRIZ RANGEL JUÁREZ;
DOCTOR JOSÉ REYNOSO NÚÑEZ;
LICENCIADA ERIKA CECILIA RUVALCABA CORRAL.

Y los consejeros representantes de los partidos políticos, siguientes:

LIC. DANIEL VERGARA GUZMÁN	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LIC. JUAN JOSÉ ALCALÁ DUEÑAS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. SEBASTIÁN HERNÁNDEZ MÉNDEZ	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
LIC. GUILLERMO ORTIZ VÁZQUEZ	PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO
LIC. FRANCISCO JAVIER MONTES AVILA	PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA
C. BENITO ROJAS GERRERO	PARTIDO POLÍTICO MORENA
LIC. JORGE ALBERTO FRANCO CHÁVEZ	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

Y la de la voz, hay quórum señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias secretaria, continúe por favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Si presidente, el siguiente asunto es la aprobación del **orden del día**.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, está a su consideración el orden del día. En virtud de no haber consideraciones, le solicito secretaria que en votación económica consulte a las consejeras y consejeros la aprobación del presente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si se aprueba el orden del día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias secretaria, continúe por favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura del punto contenido en el orden del día, realizando únicamente la lectura del encabezado y puntos de acuerdo.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejera y consejeros, está a su consideración la solicitud que formula la secretaria. En virtud de no haber consideraciones, le solicito secretaria que consulte en votación nominal si se aprueba la solicitud que acaba de formular.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros, les consulto el sentido de su voto, ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continúe secretaria.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: El siguiente punto del orden del día, corresponde al **PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE EXPIDE EL REGLAMENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.**

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretaria de lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Puntos de acuerdo:

PRIMERO. Se expide el Reglamento para la Implementación de los Mecanismos de Participación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos del considerando VI del presente acuerdo.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los partidos políticos acreditados, y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante consejera Sayani Mozka.

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: Muchas gracias presidente, señoras y señores, consejeras y consejeros, quiero hacer una reflexión antes de pronunciarme por el sentido de mi voto en este punto del orden del día. A mediados de los años del siglo XX, cobran fuerza en el mundo una serie de expresiones sociales organizadas, que deberán encontrar su lugar de denuncia en la noción de sociedad civil, para nadie es ajeno que en México en el año de mil novecientos ochenta y cinco, se quedará fijo en la memoria colectiva como el año del surgimiento de la sociedad civil organizada a consecuencia de los terremotos, que no solo sacudieron la tierra, sino las conciencias de las personas al hacer valer y ejercer plenamente su ciudadanía a partir de entonces y de manera creciente e intensiva y para lo que atañe al desarrollo de la democracia participativa, ningún aspecto de la vida pública queda ajeno a la intervención consiente de las personas, ya sea para influir en los asuntos públicos como tradicionalmente se piensa, pero más allá de esto, lo que quedó en el centro de la noción de participación ciudadana, es la capacidad de autonomía que tienen los sujetos para actuar voluntariamente y de forma directa en la responsabilidad de las decisiones públicas y de su ejecución, desde aquel emblemático año de mil novecientos ochenta y cinco, ni la sociedad civil es hoy lo robusta que aquel momento fundacional supuso, ni el estado supo entender desde entonces que la irrupción de las y los ciudadanos de forma activa en la esfera pública, era un llamado para dejar atrás el paternalismo y el clientelismo tan característicos de la relación sociedad estado, y lo que tenemos en este país a treinta y un años de distancia desde aquel momento, es la urgente necesidad de salir de una profunda crisis política que se evidencia en el descrédito, el distanciamiento y la desconfianza de las personas hacia todo lo que representa la política aunado a ello, ahí donde busquemos evidencia empírica, podemos constatar un hecho, los gobiernos solos, ya no pueden resolverlo todo y tampoco las instituciones del estado pueden ser impermeables y permanecer distantes a la interacción

como ciudadanía, estamos hablando de la necesidad de dar impulso a un nuevo paradigma de corresponsabilidad que reconoce en la ciudadanía la capacidad, para producir soluciones a los problemas comunes, un nuevo enfoque mediante el cual, se sabe corresponder y aprovechar la inteligencia colectiva y el interés de quienes buscan los canales para incidir en la toma de decisiones públicas, el diseño de las ciudades, la resolución de problemas colectivos, de lo que se trata es de modificar actitudes que den paso a una nueva cultura de gobernanza que obliga al estado, la sociedad y el sector privado a la co-creación a la co-responsabilidad y el co-gobierno de los asuntos públicos, quien en estos tiempos en el desarrollo informacional se atreve a desdeñar el conocimiento ciudadano, quien mejor que las y los ciudadanos de un barrio, de una colonia, de la cuadra, conocen las carencias y necesidades de su entorno para mejorarlo y que mejor que contar con un entramado legal e institucional a todos los niveles de gobierno para que de forma eficaz, por medio de datos abiertos de innovación y gestión pública y la aplicación puntual de la ley, se activen los canales para facilitar el derecho a la participación ciudadana, partiendo de la elemental idea, de que toda persona quiera participar, pueda hacerlo, es ésta a mi entender la voluntad que las y los legisladores se la sexagésima legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, quisieron plasmar con la siguiente reforma, sobre participación ciudadana y es con esta premisa básica, de que toda persona que quiera activar alguno de los mecanismos de participación social dispuesto en la ley, puede hacerlo, que en un ejercicio participativo sin precedentes en este instituto, en una reunión de trabajo de la comisión de participación ciudadana, junto con algunas organizaciones de la sociedad civil, emblemáticas en estos temas como son Congreso Ciudadano, Has tu Ley, Borde Político, Multipolítica, algunos periodistas, académicos y estudiantes de estudios políticos de la U de G, del primer laboratorio de iniciativas de ley, se elaboró el contenido del reglamento para la implementación de los mecanismos de participación social; señoras y señores, esta institución tiene un gran reto para con la ciudadanía jalisciense, además de demostrar su profesionalismo y capacidad para la organización de las elecciones, tal y como sucedió en el proceso 2014-2015, de cumplir con la atribución de la educación cívica, tiene la muy alta y urgente responsabilidad, de trascender circunstancias difíciles, para centrarle, darle, también viabilidad al desarrollo de los procesos participativos en este estado, en esta tarea no podemos más, que adoptar cambios innovadores y decididos para que el complemento de participación ciudadana, que se ve el nombre de esta institución, no solo se vea como apellido, si no, como parte de su quehacer cotidiano; termino ya, agradeciendo a las y los integrantes de las organizaciones antes mencionadas, Enrique Toussaint, la doctora Teresa González Luna, el doctor Jorge Rocha, así como a todo el personal de este instituto que se involucró de manera activa y comprometida, ustedes saben a quienes me refiero, al cuerpo de asesoras y asesores, asistentes de cuatro consejerías a los directores de Participación Ciudadana y Jurídico, Jorge Alatorre, Héctor Díaz, a la Secretaria Técnica y a su equipo, a la consejera electoral Virginia Gutiérrez, quien desde la comisión de reglamentos hiciere sus atinentes aportaciones, a los representantes de los partidos políticos que expresaron también alguna consideraciones, al Consejero Presidente que en el dialogo supo escuchar los argumentos de esta consejería y que también se sumaron a las voces mis colegas de la comisión, para que las puertas de este instituto y los procedimientos, como fue la elaboración de un reglamento, se dieran de forma interactiva con la ciudadanía, tal y como desde mi perspectiva debe ser, cuando se dejan de lado los discursos y se pasa a la práctica, cuando de participación ciudadana se trata; y finalmente a mis compañeros de la comisión de participación ciudadana, al Consejero Electoral

Mario Ramos, su apertura y colaboración en todo momento, para mejorar las propuestas que hoy se presentan y muy especialmente a la Consejera Electoral Beatriz Rangel, que no se diga que las mujeres en encargos de alta responsabilidad no sabemos trabajar juntas, a usted y a mi consejera, nos gusta debatir con argumentos y yo se lo agradezco, pero sobre todo, le agradezco su capacidad para poner por encima a lo largo de estos días de trabajo, más que la razón o su interés suyo o su adhesión al mío, su apertura para sacar adelante un reglamento cuyo destinatarios son primero las ciudadanas y los ciudadanos del Estado de Jalisco, parafraseando a la pensadora "Hannah are", hoy es un día de felicidad para esta servidora pública, es un día de felicidad pública anunciar que el sentido de mi voto, será a favor de este proyecto, de la aprobación del reglamento para la implementación de los mecanismos de participación social en el Estado de Jalisco. Gracias por esta oportunidad, es cuanto presidente.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Señor presidente, me permito informar que el representante del Partido de la Revolución Democrática el maestro Octavio Raziel Ramírez Osorio se incorpora a esta sesión.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Bienvenido, también quiero aprovechar esta pausa para agradecer al diputado Pedro Kumamoto que nos acompaña y que haya decidido proponer a la comisión que preside en el Congreso del Estado, que utilizaran como sede a este instituto en su sesión del día de hoy para celebrar de manera conjunta este días especial, para nosotros, para ustedes y para la ciudadanía en general, muchísimas gracias diputado. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Se concede el uso de la voz al representante del partido Movimiento Ciudadano.

Consejero Suplente Representante del partido político Movimiento Ciudadano, licenciado Luis Guillermo Ortiz Vázquez: Gracias, no alcancé a ver la versión definitiva, pero me gustaría compartir esta reflexión, sobre el plazo que se da para reparar admisiones o una cosa que hubiera hecho falta en la petición en original que bien escrito en las reglas generales de los instrumentos, ahí mencionaba recordar o recuerdo el periodo de cinco días y por alguna razón yo envié mi propuesta y creo que se quedó en el camino, en nuestras telarañas internas de nuestra representación, pero quiero ponerla a su consideración y mi propuesta es de diez días, por la consideración de la flexibilidad y la atención que se ha logrado históricamente en este instrumento legal de abrir las posibilidades de disminuir el asunto de los requisitos, que en las versiones anteriores de la ley de las legislaciones de participación ciudadana, eran tremendamente difícil, incluso hasta llegaban al extremo de bloquear intento, incluso empobrecían todos estos mecanismos de participación ciudadana y en el sentido que se ha propuesto, incluso con el cambio de denominación de ampliar el concepto de ciudadanía a participación social, que me parece que es un gran avance, tiene como trasfondo el reconocimiento al trabajo de muchas organizaciones, asociaciones civiles, muchos organismos que trabajan con temas de participación social y políticas y que fuera de algunos esfuerzos institucionales, difícilmente tendrían que cargar con toda el peso que se oponen a todos los requisitos, para el cumplimiento en estos mecanismos, de tal manera que el restringir a cinco días el plazo para hacer esas reparaciones, esas omisiones, en los casos que proceda, me parece un poco apresurado de sobre carga, al trabajo que hicieron las instituciones, para llegar a esos momentos de proponer esos mecanismos, en tal sentido mi

propuesta es que pudiera incorporarse ese cambio de que se ampliara a diez días de plazo para hacer esas reparaciones y omisiones, para en los casos que proceda. Es cuanto.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchísimas gracias, la secretaria ha instruido a la gente que le ayuda, para que revisen si no estamos tratando de un plazo que ya hubiera sido establecido previamente por la ley, una vez que lo revisemos estaremos en condiciones de abordar el tema para discutirlo; muchísimas gracias representante Guillermo Ortiz de Movimiento Ciudadano. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Se concede el uso de la voz al consejero José Reynoso.

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: Muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos, mi voto será a favor para el Reglamento para la Implementación de los Mecanismos de Participación Social de este organismo electoral que se somete a nuestra consideración, más allá de referirme a los procedimientos que regula quisiera destacar de mi intervención tres elementos, que considero importante para relacionar de manera virtuosa la democracia participativa con la democracia representativa, es decir para que la participación ciudadana pueda complementar exitosamente a la democracia representativa y para valorar responsablemente y con moderación las expectativas de la participación ciudadana, de tal manera que no se generen expectativas incumplibles que profundicen el desencanto con la democracia, sino que, al contrario, los mecanismos de participación ciudadana contribuyan a la consolidación de la democracia; el primer elemento es, la concesión que tenemos de los ciudadanos para los políticos, el segundo elemento es, la importancia de un sistema de partidos políticos sólido e institucionalizado, y el tercer elemento es, el origen de arriba hacia abajo o de abajo hacia arriba de los mecanismos de democracia directa; primer elemento, concepción de ciudadano a político, si queremos que la democracia participativa tenga éxito, considero fundamental la siguiente idea, los políticos son ciudadanos, por tanto hay que descartar la idea de que la sociedad civil, no comparte los defectos que se critican a la clase política y que la causa de los problemas se encontraría, en la ausencia de los políticos de voluntad para solucionarlos, que si existiría en los ciudadanos, la clase política es un producto de la sociedad mexicana y su comportamiento, no podría ser ajeno a ella, el problema de los partidos y de la élite en México está íntimamente vinculado con la sociedad civil, con la sociedad mexicana, su mentalidad, su percepción de la vida, del otro y de la vida, la crítica a los partidos y a la élite, parece considerada que los partidos no tuvieran nada que ver con las sociedades donde surgen o en la que operan, como si fuera posible que hubiera un país, que existieran partidos y élites políticas que provinieran de una cultura diferente a la del propio país, como si los políticos no fueran ciudadanos mexicanos y no compartieran con ellos sus virtudes y defectos, como si las virtudes se concentraran en los ciudadanos y los defectos en los políticos, entonces, me parece fundamental considerar que los políticos son ciudadanos, igual que los ciudadanos que participan en los mecanismos de participación social, esta es la primera idea que quiero expresar; la segunda idea, el segundo elemento, importancia de un sistema de partidos políticos, sólido e institucionalizado, la democracia participativa directa complementa, no sustituye a la democracia representativa, para que ello suceda exitosamente, la experiencia comparada, muestra que es clave contar con un sistema de partidos políticos sólido e institucionalizado, el caso ejemplar en América Latina es Uruguay, contrario a Uruguay, en otros países que se ha implementado mecanismos de democracia directa, sin

contar con sistemas de partidos sólidos, el resultado ha sido poner en riesgo la misma supervivencia de la democracia; tercer idea, tercer elemento, el origen de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba de los mecanismos de democracia directa, "David Altman", uno de los principales expertos en el estudio comparado de la democracia directa ha señalado lo siguiente, lo cito, "Aunque la práctica de la democracia directa a veces le da poder al pueblo, otras veces le da pueblo a los poderosos", Altman distingue los mecanismos de democracia directa en dos clases, y cito aquí a "Anibal Pérez Liñán" que hace una reseña del libro de Altman, sobre democracia directa en el mundo, las dos clases son: "Aquellas iniciadas por los líderes y aquellos iniciados por los ciudadanos, los plebiscitos impulsados desde arriba, ofrecen una tentación recurrente a los jefes de gobierno, quienes se encuentran allí una vía para esquivar la resistencia de otras instituciones democráticas y legitimar sus iniciativas con un barniz de popularidad, por el contrario, los referéndum impulsados desde abajo, permiten a los ciudadanos confrontar a los gobernantes con nuevas demandas cuestionando el monopolio de los políticos profesionales sobre la agenda de gobierno, así la promesa de la democracia directa se manifiesta especialmente en las iniciativas populares, estos mecanismos de democracia directa iniciada por los ciudadanos destaca Altman, no buscan suplantarse la democracia representativa, si no servir como válvulas de escape intermitentes en contra del comportamiento perverso o no responsivo de las instituciones representativas", concluye la cita; para concluir, una recapitulación, he expuesto en mi intervención tres elementos, para que en mi opinión, la democracia participativa se relacione de forma virtuosa con la democracia representativa, la primera es la idea de que los políticos, son ciudadanos, con una cultura política similar a la de los ciudadanos que participan en los mecanismos de participación social; la segunda idea es, la importancia que tiene un sistema de partidos políticos, sólido e institucionalizado; y la tercera idea es, la tensión que debe ponerse al origen de mecanismo de participación, ya sea de arriba hacia abajo o de abajo hacia arriba. Es cuanto, muchas gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejero Reynoso, valiosa su participación. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?. Se concede el uso de la voz al licenciado Juan Alcalá, representante del Partido Revolucionario Institucional.

Consejero Propietario Representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: Muy buenas tardes consejeras y consejeros, compañeros consejeros de partidos, como bien dice el consejero Reynoso, sin los ciudadanos los partidos no tuviéramos militancias, al final del día las estructuras de los partidos políticos, se conforman de ciudadanos, en los cuales, revisamos nosotros las causas, en los cuales den origen a nuestras ideologías y a nuestras visiones, felicito a este Consejo General por retomar una bandera fundamental, que es la participación ciudadana o la participación social a partir de las nuevas reglas que se impulsaron, por las diversas fuerzas políticas, incluida la de mi partido, desde el congreso estatal, Jalisco sin duda ante la configuración social que tiene se convierte en un estado que es estandarte, que es una referencia obligada, respecto de este tema, si bien es cierto que ya había habido avances fundamentales y en este instituto nos tocó promover algunas iniciativas, algunas herramientas de participación ciudadana, en los inicios de todos estos procesos, también es cierto que ahora ya bajo reglamentación y bajo normas

mucho más claras y normas mucho más explícitas y mucho más fáciles de acceder al ciudadano, sin duda se convertirá en una parte que hará contraste y que hará contrapeso, respecto de la gran institucionalidad con la causa ciudadana común, esta ley como les decía y el esfuerzo que hace el instituto, si bien es cierto que fue promovida en diferentes etapas, en diversas visiones, tanto por el diputado Kumamoto de origen independiente, como los partidos políticos, que están representados en el congreso local, se convierten en iniciativas que al final al ser aprobadas, después de ser promulgadas no son leyes de un partido o de una visión, son leyes de todos los jaliscienses y son leyes que se tienen que adaptar a las necesidades ya las causas sociales que estamos viviendo, la participación ciudadana indudablemente o la participación social sin duda manifiesta la actuación de gobierno y cambia radicalmente el origen o la visión de los gobiernos asistencialistas, para convertirlos en facilitadores de la cultura social y de la cultura ciudadana, en Jalisco ha cambiado mucho la sociedad en estos últimos años, contamos con una ciudad cosmopolita, una ciudad en donde nuestra zona metropolitana, nuestro estado se ha convertido en el tercer lugar a nivel de electores en todo el país, donde tenemos zonas urbanas muy complejas, grandes y sobre todo con convivencias, carencias y causas muy visibles y muy palpables, vivimos en un estado de derecho y a partir de este derecho es donde tenemos que actuar y donde tenemos que caminar, orientar a la sociedad para que se actúe y reitero el reconocimiento al establecimiento de estas herramientas; los partidos políticos, hablo por el mío, tenemos que ser fuertes promotores de las causas ciudadanas, tan es así, que en noviembre de dos mil quince, el consejo político nacional, se abrió a los candidatos ciudadanos, es decir, nosotros vamos encaminando ya dentro de este convencimiento de la participación social, para que podamos abrir esto, a que, como partido arropemos todas estas causas y arropemos a los ciudadanos que abanderan todas estas causas, dándoles un lugar en la democracia representativa ante el poder público, reitero el reconocimiento a todas las consejeras, a todos los consejeros, en un esfuerzo de consenso, en un esfuerzo principalmente de acuerdo, que es lo que los colegiados deben de manifestar en todo momento, si bien es cierto que cada uno de nosotros tiene una visión diferente de las cosas, también es cierto que tenemos que privilegiar el bien mayor sobre las cuestiones de carácter menor, en este caso estamos convencidos que el instituto electoral, es un organismo vanguardia en la participación ciudadana y al que le tocará la tarea de cumplir y dar certeza a los grupos sociales y a los grupos ciudadanos, de que se van a promover las herramientas, por encima de una ideología, por encima de una visión y con respeto eminentemente y en todo momento a la legalidad; al pueblo de Jalisco se le dotan de herramientas muy claras de la ley y ahora se le dota de una herramienta para poder facilitarles a través del instituto, esta posibilidad de incidir en las políticas públicas locales, ahora que ya existen, seguramente será tarea de la institución y de nosotros como partidos de hacer Máxima Publicidad a todo esto, para fortalecer la participación social en Jalisco. Es cuanto, muchísimas gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchísimas gracias, al licenciado Juan Alcalá, representante del Partido Revolucionario Institucional.

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: Si, me permito darle información al representante de, Movimiento Ciudadano, respecto a su propuesta del término para poder subsanar los requisitos de la solicitud, tal como se estipula aquí en el reglamento, el artículo

veinte, es un plazo que está en el mismo código y que establece cinco días hábiles siguientes al de la notificación. Es cuanto presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: No obstante es claro que el espíritu que impulsa esta reforma es facilitar la participación ciudadana, en esos términos debemos explorar la participación a solicitud de los ciudadanos, en virtud de esa imposibilidad de atender un requerimiento de los cinco días, que pudiera ampliarse por un término igual y eso me gustaría ponerlo a la consideración de mis compañeras y compañeros consejeros, una modificación de que a partir de esa voluntad de expresada por quienes están promoviendo el mecanismo, podremos dar un plazo igual para que no se vean limitados en el ejercicio de esta nueva atribución ciudadana, una vez de que agotemos las rondas de discusión, sujetaremos a consideración esta modificación igualmente. Se concede el uso de la voz al maestro Octavio Raziel, representante del Partido de la Revolución Democrática.

Consejero Propietario Representante del Partido de la Revolución Democrática, maestro Octavio Raziel Ramírez Osorio: Gracias, bueno, nos tocó por ahí en la página más reciente de este país ser protagonistas como Partido de la Revolución Democrática, incluso antes de que muchos de nosotros estuviéramos militando en este partido, fue propulsor de muchas de las iniciativas de las que hoy vemos que eran tan importantes y tan grandes que no podían ser solas de un partido político, tenían que ser causas de la sociedad, hoy celebramos que esto se ve plasmado en el papel, como se los dije, lo compartir con la fracción parlamentaria, porque a ellos les parecía muy importante que no siguiéramos también manoseando tanto el término de ciudadanos, porque al final la participación social va más allá de la ciudadanía, la ciudadanía es la tipificación de la participación política y tiene que ver con otras connotaciones, no todas son positivas, hay que decirlo también, en la ciudadanía desde la época griega, así que hacer que la sociedad participe es mucho más amplio, de más hondo calado, más profundidad y seremos el partido que más rápidamente se vea obligado, y no por obligación en un sentido peyorativo, que somos los que mayor capacidad tenemos para anotarnos a esta participación social, porque nosotros ya hemos utilizado las herramientas como el plebiscito, como el referéndum, sí los hemos utilizado, sabemos lo que son y el que se haga un catálogo mucho más amplio de la manera en que la ciudadanía deba participar, por supuesto lo seguimos celebrando, lo seguimos promoviendo, nosotros ya lo contemplábamos en nuestro partido político, le llamábamos candidatos externos, en el que cualquiera pudiera participar y no tuviera que estar militando en nuestro partido, obviamente que le llamábamos externo, porque el partido lo promovía, sino estabas afiliado eras externo, pero igual podías ser candidato del PRD, pero la ciudadanía va teniendo la fuerza de sus acciones, va teniendo un cause propio y hoy se da que eso se llamen candidaturas independientes, pero ya existían y que se diga en partidos políticos como en el PRD, que alguien no tuviera que ser militante para que pudieras ser candidato, también hay que decirlo, también hay que reconocer cuando un grano de arena puede contribuir para que las cosas se den y como les digo y enhorabuena, que bien por todos los que estuvieron trabajando en la elaboración de esta herramienta que será útil, también a quienes hoy no tienen la voz que quisieran y a quienes seguramente veremos participando de manera mucho más activa.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchísimas gracias al licenciado Octavio Raziell, representante del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la voz a la consejera Beatriz Rangel.

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: Muchas gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todas y a todos, pues en este día no cabe otra actitud que la de regocijo al haber arribado a la definición de una renovada regulación, orientada a impulsar la participación de la ciudadanía del estado de Jalisco, y como no celebrar si frente a los evidentes límites que la democracia representativa ha dejado patentes en innumerables experiencias gubernamentales en el mundo y en México, segmentos de su población y algunos grupos particulares de ellas, de donde han surgido nuevos liderazgos, se comprometieron en Jalisco a empujar hacia formas alternativas que reintrodujeran la voz de la ciudadanía en la toma de decisiones, apostando a ampliar el número de mecanismos, a reducir los porcentajes para viabilizarlos y a simplificar los procedimientos y sus alcances, las voces de la academia y activistas suelen referirse a los enormes beneficios que la solidez del tejido social aportan a la vida democrática al bienestar social y a la paz en el contexto de violencia y conflicto social que acongoja al país desde hace ya algunos años, este tomar parte en la cosa pública, es herramienta de probada eficacia en la recuperación del territorio, la reanimación de la vida económica y la restitución de la paz social, en ese sentido, creo que vamos dando pasos firmes, hoy que conmemoramos el día de la participación ciudadana, habiendo arribado a un robustecido ordenamiento constitucional y legal en la materia y más aún cuando ahora se presenta ante el pleno de este Consejo General la propuesta de reglamento para la implementación de los mecanismos de participación social en la entidad, se vuelve necesario reconocer a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la comisión de participación ciudadana y en particular porque no, hay que decirlo no hay que regatearlo, a su presidente al diputado Pedro Kumamoto quien nos acompaña y a todos los diputados y diputadas de las diversas fracciones parlamentarias que por supuesto con su voto lo hicieron posible, que en un momento histórico, se trasladaron a este recinto para conmemorarlo, y felicitar igualmente los esfuerzos y aportes de quienes contribuyeron a su concepción y desarrollo, académicos y activistas que también se sumaron, por cierto a instancias de la consejera Sayani Mozka Estrada, presidenta de la comisión de participación ciudadana de este instituto, al diseño de este instrumento, de este reglamento, también un reconocimiento al equipo técnico de este instituto cuyos nombres y cargos, no voy a señalar porque ya fueron señalados y también ellos saben que tienen este reconocimiento porque estuvieron involucrados día a día durante varias jornadas en la discusión y en los trabajos de esta regulación y por supuesto también hay que decirlo de los demás consejeras y consejeros que intervinieron y sobre todo de mis compañeros de participación ciudadana, la consejera Sayani Mozka, el consejero Mario Ramos, porque creo que hoy tenemos un instrumento que desde luego, es perfectible hay que decirlo, creo que la prueba de la realidad es, al que nos va dar el adecuado y definitivo diseño y ahora lo que sigue me parece es, que sea secuenciado por una profusa difusión de los instrumentos que creo que con la próxima creación del comité consultivo de participación social de la comisión de participación ciudadana de este organismo electoral, será robustecido para que la ciudadanía en números mayores y en grupos, cada vez más diversos, se agrupe, los utilice y se los apropie, los pruebe y reconozca sus alcances, se involucre en el desarrollo de una

cultura de la legalidad y la responsabilidad y logremos todos un avance en la construcción de la confianza hacia las instituciones. Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchísimas gracias consejera. Se concede el uso de la voz al consejero Mario Ramos.

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: Gracias presidente, también me quiero sumar a la celebración y al gusto por estar en este día, creo que es un día muy importante, es un día histórico para los ciudadanos de Jalisco porque el día de hoy aprobamos un reglamento que viene a dar vida a instrumentos más accesibles para que los ciudadanos puedan participar de la vida pública, hace dieciocho años se aprobó la primera ley de participación ciudadana en mil novecientos noventa y ocho, en dos mil ocho diez años después, se le puso esto que se le había denominado como el apellido al instituto electoral, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que por supuesto también coincidió en que en algún momento, fue más instituto electoral que de participación ciudadana, el año de dos mil doce se aprobó en la legislatura de aquel momento, el día de la participación ciudadana y este año de dos mil dieciséis, creo que atinadamente los legisladores llevaron a cabo una importante reforma que incrementó los mecanismos de participación ciudadana, pero también los hizo más accesibles, después de dieciocho años creo que podemos apenas dar inicio a una participación activa, a una participación ciudadana institucionalizada, no dejo de reconocer que durante todos estos años, en estas dos décadas ha habido un impulso de la sociedad civil que se han involucrado en la vida pública y política de Jalisco, pero hoy con este código y con este reglamento que aprobamos el día de hoy, daremos inicio para que estos instrumentos puedan ser accesibles a los ciudadanos, quiero también, agradecer el trabajo que hemos desarrollado, gracias al presidente a las consejeras con las que comparto esta integración de la comisión de participación ciudadana, me siento muy honrado y muy orgulloso de participar y creo que es muy atinado que en este momento la consejera Sayani Mozka Estrada, encabezara esta comisión porque dio un impulso muy importante, decidido para tener un reglamento, muy acabado y con mucha sensibilidad y trabajo, apoyada por supuesto de la Dirección de Participación Ciudadana y de la Dirección Jurídica y también de la Secretaría Técnica, también de la Comisión de Reglamentos, creo que también fue muy atinado que a partir de la iniciativa de esta comisión, sobre todo la consejera presidenta Sayani, hubiéramos incluido a las organizaciones de la sociedad civil, para que participaran, para que aportara, sus observaciones sus recomendaciones, para este reglamento, ya los menciono la consejera, pero no quisiera dejar de mencionar el trabajo de Has tu Ley, Congreso Ciudadano, de Tómalala, de Wikipolítica y de los académicos y periodistas que acudieron y lo menciono porque creo que debe de ser un inicio de una colaboración constante, permanente conjunta, para que podamos llevar a cabo y ejercer este código y este reglamento y no quede en una letra muerta, creo que tenemos muchas tareas y retos por delante, lo que se viene es la integración del comité consultivo de participación social que debe ser un buen comité que nos aporte para poder realizar el trabajo, también debemos sumar esfuerzos con los partidos políticos, con los legisladores, con la sociedad civil, para que podamos contar con el programa de capacitación y socialización, esta reforma del código y del reglamento para que sean conocidos por los ciudadanos para que se puedan utilizar, bueno nada más, agradecer su cordial colaboración y es cuanto, señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchísimas gracias consejero Mario Ramos. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?. Se concede el uso de la voz a Daniel Vergara, representante del Partido Acción Nacional.

Consejero Suplente Representante del Partido Acción Nacional, licenciado Daniel Vergara Guzmán: Gracias, bueno igual sumarme a las felicitaciones de todos, la felicitación al Congreso del Estado por haber hecho esta iniciativa, a los trabajos de la comisión por haber llevado a cabo el reglamento y nada más para que no se nos olvide el asunto de las modificaciones que se hicieron en la sesión previa a fin de que estos se puedan materializar en el último formato que queda del reglamento, porque habrá alguien que tenga el ultimo formato y no esté armonizado con lo que esté, en la sesión previa, nomás para que esto se materialice, gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Sí, muchas gracias consejero. En primera ronda, nadie, en segunda la consejera Sayani Mozka.

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: Si, para refrendar los dicho por el representante del PAN, si se le pudiera dar primero lectura previa aprobación a la modificación que se sugirió en la sesión previa a esta sesión.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Sí, con todo gusto así será. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?. Bueno entonces le solicitamos secretaria de lectura a las modificaciones, para que haya claridad sobre lo que vamos a aprobar.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Si señor presidente, estaríamos hablando en modificaciones, donde se estarían uniendo los artículos doce y trece, por lo cual se estaría recorriendo el articulado, formaría parte lo que era el artículo trece, lo que es un párrafo dos y en la cual se quedaría la redacción como lo voy a leer a continuación: "En los casos que los ayuntamientos no cuenten con instancias de participación social, el instituto brindará asesoría y capacitación para su creación", así quedaría esta modificación; la otra sería en el artículo diecisiete en el cual quedaría como lo voy a leer a continuación: "Los promoventes podrán desistirse de su solicitud tras haberla presentado y hasta diez días posteriores a la convocatoria, en todos los casos el desistimiento será presentado por escrito por parte del representante común, debiendo ser ratificado ante la Secretaría Ejecutiva, que informará en la siguiente sesión de consejo"; la siguiente modificación sería en el artículo diecinueve, en el cual también daría lectura: "Para los casos de los mecanismos solicitados por el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Ayuntamientos, dentro del acuerdo de admisión se le informará sobre el costo de la implementación que contempla todas y cada una de las etapas de dicho mecanismo, de conformidad a lo establecido en el código"; esto como lo mencioné anteriormente, se estaría recorriendo el articulado y estas son las propuestas y modificaciones que se hicieron en la reunión previa, señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Le solicito secretaria también que, dé lectura a la última modificación que se propuso sobre la mesa a la que le

quisiera adicionar además que; la solicitud deberá venir de los ciudadanos, previo al vencimiento de los primeros cinco días y deberá estar motivada.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Si señor presidente, tomo nota y se estaría realizando la redacción correspondiente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Perfecto, en virtud de no haber más participación. Se concede el uso de la voz en segunda ronda a Daniel Vergara, representante del Partido Acción Nacional.

Consejero Suplente Representante del Partido Acción Nacional, licenciado Daniel Vergara Guzmán: Muchas gracias, con los movimientos que se realizaron, no sé si sea necesario que en el glosario pudieran poner lo que es la figura del representante común, creo que no viene en el glosario, entonces nomás con que lo pudieran anexar, a fin de que quedara dentro del mismo reglamento, por favor.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Bueno en virtud de no haber otra participación y también en virtud de haber un objeto común que ha sido plasmado con las valiosas consideraciones que han sido presentadas en la mesa, me queda claro que la primera intención de todos y la primera obligación es, facilitar la participación de los ciudadanos jaliscienses, en ese sentido y conforme a las modificaciones que se han presentado, le pido secretaria que pregunte a las consejeras y consejeros si es de aprobarse el presente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros me permito consultar el sentido de su voto respecto al presente punto del orden del día, ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchísimas gracias secretaria y en virtud de no haber más puntos que tratar, siendo las quince horas con quince minutos del día treinta de agosto, damos por concluida la presente sesión. Gracias.

La suscrita Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, CERTIFICO que la presente acta que consta de **dieciséis** fojas útiles, escritas por sólo una de sus caras, corresponde a la **sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **treinta de agosto de dos mil dieciséis**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **sesión extraordinaria** celebrada el día **catorce de septiembre de dos mil dieciséis**.-----

-----DOY FE.-----

Guadalajara, Jalisco; a 14 de septiembre de 2016.

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ.
SECRETARIA EJECUTIVA